08 DE NOV. DE 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL COLEGIO CUNDINAMARCA

jprmpalcolegio@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO CIVIL VIRTUAL.

						ESTADO NRO. 2021-0098		-0098
PROCESO		NRO.		DEMANDANTE		DEMANDADO	FECHA AUTO	Providencia
REST. INMUEBLE		2020-0183		IRIAN PERICO GARCIA	MA	NUEL IGNACIO TRUJILLO DIAZ	05 NOV 2021	<u>PDF</u>
REST. INMUEBLE		2020-0198		IRIAN PERICO GARCIA	CAI	RLOS SOLANO MOSQUERA	05 NOV 2021	<u>PDF</u>

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 04 de Junio del año 2020. "... Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. ..."

HUGO HERNAN MOYANO RODRÍGUEZ Secretario